



- - - LA QUE SUSCRIBE **LICENCIADA ALICIA CARREÓN COBIÁN**,
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y
ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y - - - - -

- - - - - **C E R T I F I C A** - - - - -

- - - QUE MEDIANTE ACUERDO EMITIDO EL DIA DE HOY LUNES 01
(UNO) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MI VEINTICUATRO) POR EL
MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, SE HA
DETERMINADO AUTORIZAR PARA DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO
VACACIONAL DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO DEL AÑO EN CURSO LA
SIGUIENTE: **DEL LUNES 15 (QUINCE) DE JULIO DEL AÑO 2024**
(DOS MIL VEINTICUATRO) AL VIERNES 26 (VEINTISÉIS) DEL
26 (VEINTISÉIS) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL
VEINTICUATRO), INCORPORÁNDOSE A LAS LABORES EL DÍA
29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL
VEINTICUATRO) DETERMINÁNDOSE APROBAR LA DECLARACIÓN DE
INHABILIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LOS DÍAS
SEÑALADOS CON ANTELACIÓN, DECLARÁNDOSE QUE DURANTE ESOS
DÍAS NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS ASUNTOS QUE SE
VENTILAN EN ESTE TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A LAS SECRETARÍAS
DE ACUERDOS, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE
REAGENDAR LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE TENGAN
PROGRAMADAS PARA LOS DÍAS QUE EN ESTE ACTO SE HAN
DECLARADO INHÁBILES, LO ANTERIOR A EFECTO DE GARANTIZAR
EN LOS ASUNTOS LA IMPARTICIÓN DE UNA JUSTICIA PRONTA Y
EXPEDITA. - - - - -

- - - COLIMA, COL., SIENDO LAS 13:00 (TRECE HORAS) HORAS DEL
DIA 01 (UNO) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). - -



Carreón C.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE ACUERDOS